

LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

Índice

1.	Instalación	1
2.	Antecedentes	1
3.	Situación actual	2
4.	Necesidad/objeto del contrato	3
5.	Plazo de ejecución	4
6.	Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.	4
7.	Abono del contrato	5
8.	Responsable del contrato.....	5
9.	Justificación de la no división en lotes	5
10.	Procedimiento de adjudicación y órgano de contratación	6
11.	Criterios de adjudicación.....	6
12.	Clasificación y solvencia técnica de los licitadores.....	6
12.1	Códigos CPV	6
12.1.1	Propuesta de solvencia técnica y económica.....	7
12.1.2	Solvencia económica o financiera:.....	7
12.1.3	Solvencia técnica:.....	7


1. INSTALACIÓN

Todas las instalaciones de Cantur, S.A.

2. ANTECEDENTES

La SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Áliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga.

	INFORME DE NECESIDAD		
	Asunto: Informe de necesidad para la contratación de servicios de conectorización de fibra óptica y suministro y mantenimiento de los radioenlaces de comunicaciones de Cantur, S.A.		
	Instalación: Todas	Código: 24-T-001	Exp. 24.108.CA.SE.

La red de comunicaciones de diferentes instalaciones de Cantur, S.A. cuenta con una conexión principal de comunicaciones y una serie de radio enlaces a través de los cuales se envía el servicio de datos y de voz a las distintas ubicaciones que lo necesitan, bien sea por su situación geográfica bien sea porque los proyectos de infraestructura y canalización de cableado de fibra óptica no están completados.

Estos radioenlaces son muy antiguos (de media tienen 10 años) y es necesario reemplazarlos para su correcto funcionamiento. Adicionalmente, los radioenlaces requieren de un mantenimiento continuo tanto preventivo como correctivo garantizando una configuración óptima y la resolución de incidencias que puedan surgir en los mismos.

Adicionalmente, es necesario conectorizar la fibra óptica desplegada por el departamento técnico de Cantur, S.A. en los distintos emplazamientos en los que la obra civil está completada.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente no se dispone de un contrato de mantenimiento de todos los radios enlaces de Cantur, S.A. lo que hace que, ante cualquier incidencia en los mismos, se tiene que tramitar la intervención urgente del proveedor que pueda atender la incidencia a la mayor brevedad para solventar el corte de comunicaciones normalmente asociado a estos fallos.

Adicionalmente, completada la obra civil de infraestructura de fibra óptica en distintos tramos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, ésta no está ni conectorizada ni enlazada a la red de comunicaciones profesional de Cantur, S.A.

Siendo así la situación, a continuación, se muestra el detalle de emplazamientos donde es necesario conectorizar el cableado de fibra óptica desplegado: tienda gorilas, cuadra rinocerontes blancos, caseta torre comunicaciones del Espino (junto alumbrado alta tensión), cuadra gaúres, recinto camellos, caseta teleférico estación hipopótamos, recinto cebras, cuadra jirafas, taquillas pueblo Cabárceno entrada por lago Acebo, rack en carretera junto a taller de gasolina y hienas.

Y el detalle de radio enlaces actuales de Cantur, S.A. que deben sustituirse por unos nuevos y mantenerse durante la vigencia del contrato es el siguiente:

INFORME DE NECESIDAD

Asunto: Informe de necesidad para la contratación de servicios de conectorización de fibra óptica y suministro y mantenimiento de los radioenlaces de comunicaciones de Cantur, S.A.

Instalación: Todas

Código: 24-T-001

Exp. 24.108.CA.SE.

Versión: 1.0


Instalación	Ubicación	Enlace	Modelo
CABARCENO	Oficinas La Mina	Oficinas-Alumbrado	NanoBeam 5AC 19
CABARCENO	Torre Alumbrado La Mina	Alumbrado-Oficinas	NanoBeam 5AC 19
CABARCENO	Oficinas La Mina	Oficinas-Reptilario y Visita Salvaje	NanoStation Loco M5
CABARCENO	Antigua OIT (Reptilario)	Reptilario-Oficinas	NanoStation Loco M5
CABARCENO	Visita Salvaje	Visita salvaje-Oficinas	NanoStation M5
CABARCENO	Torre Alumbrado La Mina	Alumbrado-Espino	Rocket 5AC Lite
CABARCENO	Espino	Espino-Alumbrado	Rocket 5AC Lite
CABARCENO	Torre Alumbrado La Mina	Alumbrado-Taller mecánico	NanoBeam 5AC GEN2
CABARCENO	Taller mecánico	Taller mecánico-Alumbrado	NanoBeam 5AC GEN2
CABARCENO	Espino	Espino-Gorilas	LiteBeam 5AC 23
CABARCENO	Gorilas	Gorilas-Espino	LiteBeam 5AC 23
CABARCENO	Espino	Espino-Taquillas Sobarzo	NanoBeam 5AC
CABARCENO	Taquillas Sobarzo	TaquillasSobarzo-Espino	NanoBeam 5AC
CABARCENO	Espino	Espino-Teleferico	LiteBeam 5AC 23
CABARCENO	Teleferico	Teleferico-Espino	LiteBeam 5AC 23
CABARCENO	Teleferico	Teleferico-Taquillas Cabarceno	LiteBeam 5AC 23
CABARCENO	Taquillas Cabarceno	Taquillas Cabarceno-Teleferico	LiteBeam 5AC 23
FUENTE DE	Cafeteria Estación Inferior	Estac. Inferior-Estac. Superior	Nano M5
FUENTE DE	Cafeteria Estación Superior	Estac. Superior-Estac. Inferior	Nano M5
FUENTE DE	Taquillas Estación Inferior	Taquillas-Administración	NanoStation 5AC
FUENTE DE	Chalet Administración	Administración-Taquillas	NanoStation 5AC
ALTO CAMPOO	Hotel Corza Blanca	Corza-Multiusos	Mikrotik RB912UAG-5HPnD
ALTO CAMPOO	Edificio Multiusos	Multiusos-Corza	Mikrotik RB912UAG-5HPnD

Por todo lo anterior, se plantea el presente informe de necesidad con el objeto de conectorizar el cableado de fibra óptica y reemplazar todos los radioenlaces actuales contratando el mantenimiento de los mismos durante la vigencia del contrato.

4. NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es, por un lado, completar el despliegue del cableado de fibra óptica del Parque de la Naturaleza de Cabárceno conectorizando los tramos de fibra terminados y, por otro lado, garantizar el correcto funcionamiento de la red de radioenlaces de Cantur, S.A. El mantenimiento de los radioenlaces de comunicación es fundamental para garantizar su correcto funcionamiento y la calidad de la transmisión de datos. Este proceso incluye la inspección regular de antenas, equipos de transmisión y recepción, así como la limpieza y ajuste de componentes para evitar interferencias y pérdida de señal. Además, como mantenimiento preventivo se realizarán pruebas de rendimiento y calibración para asegurar la eficiencia del sistema.

A continuación, teniendo en cuenta la necesidad trasladada, si ésta es autorizada, deberá contener las siguientes características técnicas mínimas descritas a continuación de cada elemento solicitado:

	INFORME DE NECESIDAD		
	Asunto: Informe de necesidad para la contratación de servicios de conectorización de fibra óptica y suministro y mantenimiento de los radioenlaces de comunicaciones de Cantur, S.A.		
	Instalación: Todas	Código: 24-T-001	Exp. 24.108.CA.SE.

- Materiales y servicios de conectorización de fibra óptica en los emplazamientos descritos anteriormente.
- Materiales y servicios de reemplazo de los radioenlaces actuales detallados.
- Materiales de repuestos de radioenlaces para posibles averías.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de todos los radioenlaces.
- Aplicación de monitorización del estado de los radioenlaces en tiempo real.

Deberá ofertarse obligatoriamente todos los productos y servicios objeto del contrato relacionados en el informe de necesidad con sus precios unitarios, sin superar el valor estimado máximo total del contrato.

Los proveedores deberán especificar el plazo de entrega de los materiales y el plazo de realización máximo de los servicios del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima que el plazo de ejecución total del contrato será de TRES (3) AÑOS naturales desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.


6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El **Presupuesto Base de Licitación (P.B.L.)** para el presente contrato asciende a la cantidad de 52.570,87 €, siendo el importe correspondiente al 21% del IVA de 9.123,87 € sobre la cantidad de 43.447,00 €.

El **Valor Estimado del Contrato (V.E.C)** para la duración del contrato se establece en la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS IVA NO INCLUIDO (**43.447,00 €**) conforme **al siguiente desglose de conceptos e importes:**

Valor estimado máximo del contrato	Coste máximo a 3 años	Nº años	Coste máximo anual
Conectorización Fibra Óptica	6.910,00 €		
Stock Repuestos	932,00 €		
Sustitución Radioenlaces	12.895,00 €		
Mantenimiento Preventivo-Correctivo 3 Años	22.710,00 €	3	7.570,00 €
Total valor estimado máximo del contrato	43.447,00 €		7.570,00 €

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del contrato.

	INFORME DE NECESIDAD		
	Asunto: Informe de necesidad para la contratación de servicios de conectorización de fibra óptica y suministro y mantenimiento de los radioenlaces de comunicaciones de Cantur, S.A.		
	Instalación: Todas	Código: 24-T-001	Exp. 24.108.CA.SE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el importe indicado se desglosa en los siguientes conceptos:

- Los costes derivados de las normativas laborales: 14%
- Los gastos generales de estructura: 15%
- El beneficio industrial: 6%.
- Otros costes derivados de la ejecución material de los suministros: 65%

7. ABONO DEL CONTRATO

El abono de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria o confirming, y previa presentación de la factura correspondiente, con el conforme del responsable del contrato de Cantur, S. A., en la que se deberá indicar el número del Expediente, en este caso expediente (24.0108.CA.SE.) y la documentación solicitada de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A

El plazo de pago será hasta de 60 días naturales después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios/obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 y 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Adicionalmente, la facturación, se realizará previa presentación de factura emitida por el adjudicatario conforme a lo siguiente:


- Para los materiales y servicios: A la finalización de la ejecución de los trabajos de conectorización y/o instalación en cada emplazamiento con el conforme del responsable del contrato de Cantur, S.A.
- Para el mantenimiento de radioenlaces: Emisión de la factura, el primero de cada mes.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se establece como responsable del contrato a la directora del departamento de TI de Cantur, S.A., Cristina De Julián Álvarez.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende, no cabe la división en lotes, dado que, se trata de una prestación que implica un único servicio de suministro y mantenimiento de la red de radioenlaces de Cantur, S.A.

	INFORME DE NECESIDAD		
	Asunto: Informe de necesidad para la contratación de servicios de conectorización de fibra óptica y suministro y mantenimiento de los radioenlaces de comunicaciones de Cantur, S.A.		
	Instalación: Todas	Código: 24-T-001	Exp. 24.108.CA.SE.

10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

La adjudicación se realizará por el procedimiento abierto, en base a un único criterio, sobre la base del principio de mejor relación calidad-precio, por ser este uno de los procedimientos ordinarios determinados por la ley que más se ajusta a los principios de la contratación del sector público, entre los cuales se encuentran el de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación (artículo 1 LCSP).

El órgano de contratación es el Consejo de Administración de CANTUR, el cual ha delegado sus facultades, en la materia que nos ocupa, en D. Luis Martínez Abad, Consejero Delegado y Director General de Cantur, S.A., en uso de las facultades otorgadas por Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del 10 de Octubre de 2023, elevado a público mediante Escritura de 13 de Octubre de 2023, protocolizada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria D. Rafael Segura Báez, con el número 1365 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santander en fecha 23 de Octubre de 2023, al tomo 1247, folio 142, inscripción 85, con hoja S-5060, Inscripción 83ª, que afirman encontrarse vigente en la actualidad.

Así, por todo cuanto antecede, SE PROPONE iniciar el expediente de contratación de los SUMINISTROS Y SERVICIOS ASOCIADOS A LA RED DE RADIOENLACES DE COMUNICACIONES PARA CANTUR, S.A., para cuya tramitación se redactará un Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el cual se describen el servicio a realizar, así como los condicionantes, plazos y costes estimados para su completo desarrollo.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que las características técnicas del objeto de contrato son exactas y claras, se propone adjudicar la contratación en base a un único criterio. Así, la determinación de la mejor oferta calidad-precio se realizará con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas (total 100 puntos):


$$PUNTOS \text{ obtenidos} = 100 * (OFERTA \text{ MÁS BAJA}) / (OFERTA \text{ LICITADOR})$$

Obtendrá cero puntos la oferta que presente precio igual al valor estimado del contrato, y obtendrá 100 puntos la oferta que presente un menor precio, intercalándose el resto de las ofertas en función de la aplicación de la fórmula trascrita.

12. CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES

12.1 Códigos CPV

En relación al Sistema único de clasificación de los contratos públicos aprobado por el Reglamento (CE) nº213/2008 de la Comisión Europea, se proponen las siguientes referencias:

	INFORME DE NECESIDAD		
	Asunto: Informe de necesidad para la contratación de servicios de conectorización de fibra óptica y suministro y mantenimiento de los radioenlaces de comunicaciones de Cantur, S.A.		
	Instalación: Todas	Código: 24-T-001	Exp. 24.108.CA.SE.

- CPV 32000000-3 - Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos
- CPV 32561000 - Conexiones de fibra óptica
- CPV 48210000 - Paquetes de software de conexión en red.
- CPV 50334400 - Servicios de mantenimiento de sistemas de comunicaciones.

12.1.1 Propuesta de solvencia técnica y económica.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se relacionan a continuación:

12.1.2 Solvencia económica o financiera:

La solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse por el siguiente medio:


- a) *Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido será igual o superior el valor estimado del contrato.*

El presente criterio se aplicará en relación con el contenido objeto del contrato.

12.1.3 Solvencia técnica:

La solvencia técnica y profesional se acreditará por el siguiente medio:

- a) *Una relación de los principales servicios y suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios y suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la*

	INFORME DE NECESIDAD		
	Asunto: Informe de necesidad para la contratación de servicios de conectorización de fibra óptica y suministro y mantenimiento de los radioenlaces de comunicaciones de Cantur, S.A.		
	Instalación: Todas	Código: 24-T-001	Exp. 24.108.CA.SE.

prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. ´

Deberá acreditar tres servicios y suministros de igual o similar naturaleza con un valor igual o superior al valor estimado del contrato.

Con independencia de la documentación acreditativa de poseer la solvencia señalada en apartados anteriores, todos los licitadores deben aportar: Una declaración responsable indicando que la empresa dispone del personal necesario y los medios materiales para prestar los servicios requeridos con la calidad requerida.

Santander a la fecha de la firma

Directora del departamento de TI de Cantur, S.A.